



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.

0535

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública efectuada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de febrero del 2014, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera **HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.**, de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2990 de 15 de agosto del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto del 2002, dispone en relación del señor XIA XIAOHU.

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.024 de 11 de febrero del 2014, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la escritura señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014 y SC-INAFA-DRAF-TH-Q-2014-018 de 7 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y elevados a escritura pública ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de febrero del 2014, atinente a la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera **HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.**, de nacionalidad china, dispuso en relación del señor XIA XIAOHU.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la escritura pública efectuada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de febrero del 2014, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera **HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.**, de nacionalidad china, dispuso en relación del señor XIA XIAOHU, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 20 de agosto del 2002; b) Tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del poder conferido al señor XIA XIAOHU, el 18 de enero del 2012; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.**

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 FEB 2014

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

MGA
TRAM.5265/EXP.93391

TRÁMITE
NÚMERO: 11218
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0000023

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2790 del Registro Mercantil de 20 de agosto de 2002, Tomo 133; y, N° 93 del Registro Mercantil de 18 de enero de 2012, Tomo 143, lo referente a la **REVOCATORIA DE PODER** que la Compañía Extranjera “ **HUAWEI TECHNOLOGIES CO. LTD.**” confirió al **SR. XIA XIAOHU.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de 03 de febrero de 2014, otorgada ante la Notaria **VIGÉSIMA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución número **SC.IRQ.DRASD.SAS.14. 0535** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 14 de febrero de 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA



N° 0438646

